



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

AJUSTES TRANSITORIOS MANUAL DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO
ADONAI
LOS PATIOS
JULIO 2020**

Manzana 30 lote N° 4-49 Videlso
Teléfono 5800553 e-mail: coladonai@hotmail.com
Resolución 0049.48 del 24 de noviembre del 2009
DANE: 354405000942



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

INTRODUCCION

Es necesario ante el confinamiento por emergencia sanitaria, establecer acuerdos de convivencia escolar que mejoren las relaciones humanas, el manejo de emociones y que favorezcan el trabajo académico en casa, propiciando ambientes seguros y de respeto de todos los integrantes de la Comunidad Educativa teniendo en cuenta que todas las acciones pedagógicas, deben desarrollarse bajo los protocolos de bioseguridad dentro de las estrategias de flexibilización curricular, incluyendo propuestas orientadas al desarrollo socioemocional, que incentiven el cuidado, autocuidado y favorezcan la expresión y manejo de emociones que permitan a los estudiantes afianzar las relaciones consigo mismo y con su grupo familiar.

Los lazos afectivos se convierten en el primer factor protector, por esto es importante consolidar procesos de comunicación asertiva y efectiva permanente con las familias y cuidadores, fortaleciendo la alianza ESCUELA-FAMILIA.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

I. MARCO LEGAL

Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional en el Marco del COVID 19. Con el propósito de atender las necesidades y prioridades que demanda la Emergencia Sanitaria, se han construido de manera conjunta, medidas de orden normativo entre las cuales se destacan las siguientes:

| Decreto | Objeto |
|---|---|
| Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 | Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. |
| 021 del 17 de marzo de 2020 | Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación. |
| 010 del 7 de abril de 2020 | Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020. |
| 660 del 13 de mayo de 2020 | Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica |
| 662 del 14 de mayo de 2020 | Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". |
| 011 del 29 de mayo de 2020 | Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos |
| 012 del 2 de junio de 2020 | Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del |



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

| | |
|---|---|
| | servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 |
| Memorando 48 del 15 de julio 2020. | Realizar los ajustes transitorios al PEI en su componente pedagógico (plan de estudios, metodologías y estrategias para el aprendizaje), al sistema institucional de evaluación –SIE- en cuanto a criterios y estrategias de evaluación, escala de valoración, informes de desempeño y demás aspectos pertinentes con las acciones que se vienen ejecutando para el estudio en casa, adoptarlo y socializarlo con la comunidad educativa. Se recomienda se elabore un documento anexo tanto del PEI como del SIE denominado “Ajustes y/o modificaciones transitorias en el marco de la emergencia sanitaria” teniendo como referente las circulares, directivas y documentos expedidos por el MEN para el desarrollo del estudio en casa. |



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

II. MARCO CONCEPTUAL

Los establecimientos educativos deben considerar para el diseño e implementación de estrategias pedagógicas, factores claves para empoderar a los estudiantes y el acompañamiento de sus familias brindándoles herramientas para una adecuada toma de decisiones.

Es así como se generan un conjunto de estrategias orientadas a la acción consciente de recuperar y exaltar el sentido de la vida y la convivencia escolar haciéndose necesario invitar a docentes, estudiantes, familias y estudiantes a trabajar en sus emociones y fortalecer las habilidades socioemocionales que les permitan llevar de una manera adecuada las situaciones de tensión, angustia, temor e incertidumbre que están viviendo durante la pandemia y que pueden dificultar u obstaculizar su proceso de trabajo académico en casa.

A continuación, se relacionan las definiciones de términos que facilitan la comprensión del presente documento.

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

Trabajo Autónomo: es el proceso intelectual, mediante el cual el sujeto pone en ejecución estrategias cognitivas y meta-cognitivas, secuenciales, objetivas, procedimentales y formalizadas para obtener conocimientos estratégicos.

Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje colaborativo se basa en potencializar la inteligencia emocional del estudiante para su propio desarrollo educativo y personal. Busca desarrollar el valor de las relaciones interpersonales, por medio de la socialización, integración y la diversidad de valores.

Familia: Es un grupo de personas unidos por un vínculo de pareja, consanguíneo o de algún otro tipo de situación, en la que los individuos hacen vida en conjunto y construyen relaciones respetuosas, de crecimiento personal y resiliencia.

Escuela: entorno educativo que mantiene un diálogo permanente con los estudiantes, sus familias y territorios, reconociendo el contexto en el cual crecen y se desarrollan, motivando una educación para la convivencia.

Sociedad: La sociedad es el grupo social integrado por todos los individuos que forman parte de una red de relaciones. La sociedad puede ser analizada también en función del contexto histórico porque toda sociedad evoluciona de forma constante. Por tanto, todo ser humano es comprendido mejor cuando es estudiado el contexto en el que vive como muestra el valor de la cultura que conecta con unos valores y unas tradiciones concretas.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

Alianza familia-escuela. La alianza entre familia y escuela constituye un conjunto de acciones en las que participan tanto las familias como directivos y docentes de las instituciones educativas con el fin de unir esfuerzos para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Ruta de Atención Integral: es una herramienta que define los procesos y protocolos que debe seguir la institución educativa como una respuesta integral a la realidad de la escuela en temas relacionados con la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Promoción. Conjunto de acciones para fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar, con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los DDHH y DHSR.

Prevención. Son las acciones que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que puedan afectar los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en hechos que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa identificando factores de riesgo y protección.

Atención. Son las acciones que permiten ayudar, prestar atención a los miembros de la comunidad educativa cuando haya situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Se hará mediante la práctica y aplicación de los protocolos internos establecidos en el plantel y externos si es necesario.

Seguimiento. Es el acompañamiento a través del registro, del apoyo y la evaluación en las situaciones de agresión física, Cyberbullying, y aquellas que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual a cualquier miembro de Comunidad Educativa durante el tiempo que sea necesario.

Salud Emocional. Se refiere al bienestar psicológico general: cómo nos sentimos con nosotros mismos, la calidad de nuestras relaciones y la capacidad para gestionar las propias **emociones** y afrontar las dificultades en tiempo de pandemia.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

Salud Mental. Un estado de bienestar emocional, psicológico y social en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales y propias en tiempo de pandemia, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución para generar espacios seguros y confiables en su núcleo familiar.

Pausa Activa. Son breves descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

Rol. Función que una persona desempeña en un lugar o en una situación en un contexto determinado.

Alianza. Es una estrategia que fortalece la unión entre padres de familia, cuidadores y escuela que comparten la responsabilidad de formar integralmente niños, niñas y adolescentes a través de acciones fundamentadas en valores de: colaboración, solidaridad y apoyo mutuo en pro de asegurar condiciones sociales, materiales y humanas y el aprendizaje durante la trayectoria educativa.

III. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO ACADÉMICO EN CASA EN TIEMPO DE PANDEMIA.

DERECHOS.

- *Recibir una formación integral.
- *Ser respetado en su integridad personal y familiar.
- *Tener libertad de expresión y difusión de su pensamiento y opiniones siempre que no atenten contra los demás y no entorpezcan la buena marcha de la Institución.
- *Recibir los estímulos contemplados en el Manual.
- *Gozar de un ambiente saludable, seguro, agradable que facilite el trabajo académico en casa.
- *Conocer el proceso de Rendimiento Académico a través de una evaluación continua, precisa y sistemática.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

- *Ser orientado por el docente a través de las diferentes herramientas Tecnológica y plataformas de uso pedagógico, con seguridad y calidad.
- *Desarrollar actividades de profundización e investigación propuestas por los docentes.
- *Desarrollar actividades complementarias de recuperación y nivelación, cuando no alcance los aprendizajes previstos para un determinado período académico.
- *Ser evaluado con flexibilidad, justicia y equidad en forma integral y conocer oportunamente el resultado de las valoraciones.
- *Ser atendido según el conducto regular: Profesor (a) – Titular de Grupo – Orientadora Escolar – Coordinadora - Comisión de Evaluación y Promoción – Consejo Académico- Rectora – Consejo Directivo.
- *Solicitar y recibir Certificados, Constancias y demás documentos relacionados con la vida escolar en el tiempo en Pandemia.

DEBERES.

1. EN LO ACADEMICO.

Todo estudiante se compromete a:

- *Participar activa y respetuosamente en los diferentes eventos cívicos, religiosos, deportivos, ambientales, sociales y culturales que programe la institución de forma virtual.
- *Demostrar calidad, en el desarrollo de guías y trabajos para fortalecer el rendimiento académico y observar excelente comportamiento social que garanticen su formación integral.
- *Ser honesto con documentos, evaluaciones y trabajos.
- *Presentar los trabajos con orden, ser puntual en la entrega de las evidencias solicitadas por cada docente en la fecha según la rotación establecida por el colegio.
- *Fomentar en la clase virtual un ambiente de respeto, atendiendo las normas de etiqueta, escucha, interés, orden, participación y creatividad que favorezcan el proceso de aprendizaje y le permitan la integración grupal, el trabajo compartido, la ayuda mutua y el acceso al conocimiento.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

*Responsabilizarse de nivelar oportunamente en cada periodo, las actividades académicas y desarrollar las de refuerzo, acordadas con los profesores. (Decreto 1290 del 2009).

* Participar en las actividades virtuales planeadas, en caso de no poder asistir informar oportunamente al docente.

2. EN LA CONVIVENCIA.

Todo estudiante se compromete a:

*Practicar normas y protocolo de bioseguridad en casa y ser promotor de la conservación de la vida.

*Demostrar sentido de pertenencia, a través del quehacer diario en las actividades de Trabajo Académico en Casa.

*Participar en las decisiones de convivir pacíficamente, siendo corresponsables en la construcción y seguimiento de acuerdos que regulan el Trabajo Académico en Casa en tiempo de confinamiento.

*Ser puntual en los horarios establecidos para participar en las actividades virtuales, entrega de evidencias, guías, talleres e informes en general.

*Presentarse a los encuentros y actividades virtuales con orden, pulcritud y excelente presentación personal.

*Propiciar la escucha, la cortesía, el respeto por la palabra, el diálogo, el orden, el buen trato, ayudando a mantener un ambiente virtual sano y formativo.

* Mantener el orden, cuidado y preservación del medio ambiente en casa.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

IV. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA DISCIPLINA Y LA CONDUCTA DESDE LA VIRTUALIDAD

CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

Acorde a lo establecido en las normas (Artículo 17, Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994; Artículo 3, Decreto 1423 de mayo 6 de 1993; Artículo 96, Ley General de Educación, febrero 8 de 1994.) Son actitudes que afectan la disciplina y la conducta todas aquellas acciones que atenten contra el proceso formativo, el orden académico, y disciplinario desde la virtualidad, Las diferentes faltas de los estudiantes a la normatividad contemplada en el presente Manual se clasifican en situaciones de tipo I, II, III.

SITUACIÓN DE TIPO I

- *Abandonar el encuentro virtual sin permiso de la docente y sin justificación.
- *Fomentar indisciplina en los encuentros virtuales.
- *Promover en las clases virtuales actividades diferentes a las señaladas por la docente.

ACCION REPARADORA

1. Diálogo con el estudiante que presentó el comportamiento irregular y la docente con anotación escrita en el observador escolar virtualmente.
2. Diálogo con el titular, si la docente que conoció inicialmente la falta lo considera necesario, con anotación escrita al observador escolar virtualmente.
3. Diálogo con el Coordinador(a) y el docente, por remisión del titular. Acorde al concepto se determinará entrevista con la psicóloga, con anotación escrita al observador escolar virtualmente.
4. Citación e información al padre o acudiente del educando por medio de correspondencia notificada, por parte de Coordinación, formato de seguimiento y anexo de informes.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

SITUACIONES DE TIPO II.

- * Agredir o irrespetar verbalmente o escrita, por redes o sociales o vía telefónica dentro del contexto virtual
- * Utilizar vocabulario soez, inventar chismes, difamar, denigrar de sus compañeros y compañeras, personal docente, directivos virtualmente.

ACCION REPARADORA

1. Diálogo estudiante – coordinadora procediendo a dar a conocer el caso al Comité Conciliador, como ente mediador, para que emita la recomendación que la situación requiera. Se hará registro en el observador del educando de modo virtual.
2. Encuentro virtual del estudiante con el psicólogo quien acorde con las circunstancias elaborará el programa especial de seguimiento.
3. Fijación de encuentro virtual con el padre de familia o acudiente, con el fin de entender e informar del seguimiento adoptado, registrándose el procedimiento realizado en el observador del estudiante.
4. Dar conocimiento de todo lo adelantado a la dirección del establecimiento, para su conocimiento y fines pertinentes, por medio del envío de informes como evidencias.
5. Una vez producida la resolución interna por Rectoría de manera virtual, que defina la situación irregular del estudiante, la coordinación velará por el estricto cumplimiento de la misma.

V. RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA

1. Apoyar y acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de sus hijos desde la virtualidad.
2. Asumir con responsabilidad las observaciones e instrucciones dadas por los docentes.
3. Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas brindadas por los docentes en los entornos virtuales.
4. Asistir a cada uno de los encuentros como reuniones programadas por el docente.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

5. Mantener una comunicación constante con las docentes a través de medios de mensajería (correo, whatsapp)
6. Estar en contacto con la docente titular de grupo para conocer el seguimiento de su hijo o hija desde la virtualidad.

V.RESponsABILIDAD DE LOS DocENTES

Las docentes del CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI se caracterizan por ser personas de una gran formación integral, capaces de comprender, saber enfrentar y orientar los diferentes comportamientos de la comunidad de estudiantes desde el entorno virtual.

Con capacidades para diseñar, evaluar y proponer nuevos métodos y técnicas pedagógicas enfocadas en el uso de la tecnología como herramienta principal del desarrollo de las clases virtuales.

También se menciona la capacidad de liderar y fomentar en sus estudiantes la autonomía y la expresión creativa, la auto evaluación y el auto concepto positivo y realista, fomentando la auto valoración y la confianza en sí mismo. Cabe resaltar su compromiso con la institución destinando tiempo, tolerancia, paciencia, fe, perseverancia y entrega.

1. Preparación con anterioridad de las clases y actividades virtuales.
2. Cumplimiento y vocación en el proceso de enseñanza-aprendizaje virtual.
3. Asistencia puntual a las reuniones oficiales convocadas por la institución a través de la plataforma zoom.
4. Horario flexible para los encuentros virtuales y entrega de asignación de responsabilidades académicas por parte de la institución.
5. Cumplimiento con el desarrollo de las diferentes asignaciones en trabajo institucional virtual.
6. Calificación y seguimiento de cada uno de los procesos académicos y comportamental.
7. Entrega personalizada de informes académicos de manera virtual.
8. Acompañamiento a los padres de familia en las orientaciones de los procesos de los estudiantes.
9. Motivación continua y atención integral hacia los estudiantes.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

VI. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar durante la pandemia adopta desde la virtualidad todos los estamentos de la comunidad educativa.

VII. INSTANCIA DE APOYO

Psicología: Su función primordial es relativa a la orientación integral de los estudiantes tanto en su dimensión personal como familiar.

VIII. ESCUELA DE PADRES

La participación de los padres de familia en el proceso educativo es de principal importancia, por lo tanto se tiene programada para el segundo semestre un encuentro virtual donde se trataran temas relacionadas con la problemática familiar y el desarrollo psicosocial.

IX. PLAN DE ESTUDIOS Y SU DESARROLLO

El plan de estudio es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo consignado en el proyecto educativo institucional. El cual se ha venido desarrollando y se continuara desde la virtualidad.

X. VINCULACION DE ESTUDIANTES

El establecimiento educativo por el momento no se encuentra recibiendo proceso de admisión debido a la pandemia (covid19).A partir del mes de octubre se dará inicio al proceso de admisión.

XI. PERMANENCIA EN EL ESTALECIMIENTO EDUCATIVO

Debido a la situación pandémica se garantiza la permanencia de los estudiantes desde el modo virtual garantizando el derecho a la educación y esta sujeta a todas las obligaciones establecidas en el contrato de matrícula y las consagradas en esta manual de convivencia.

XII. PROMOCION DE ESTUDIANTES

Asistencia: Debido a la emergencia sanitaria el MEN establece en el memorando n° 48 sugiere que la inasistencia no sea considerada para efectos de promoción.

Manzana 30 lote N° 4-49 Videlso
Teléfono 5800553 e-mail:coladonai@hotmail.com
Resolución 0049.48 del 24 de noviembre del 2009
DANE: 354405000942



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

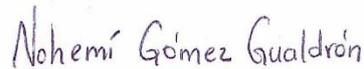
Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"

Aprobado por acta N° 004 del 27 de julio de 2020

En constancia firman:


ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO



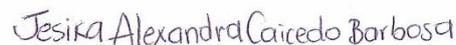


Lic. ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO
RECTORA

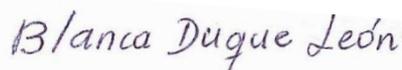
NOHEMÍ GÓMEZ GUALDRÓN
DOCENTE



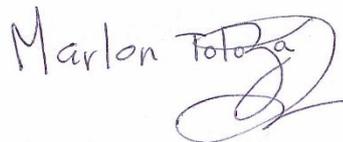
LIZ JOHANA CORREA PEREZ
DOCENTE



JESIKA ALEXANDRA CAICEDO BARBOSA
ESTUDIANTE



BLANCA DUQUE LEÓN
REP. PADRES DE FAMILIA



MARLON TOLOZA
REP. PADRES DE FAMILIA



OSCAR MAURICIO PORTILLA
REP. PADRES DE FLIA – SECTOR PRODUCTIVO

Manzana 30 lote N° 4-49 Videlso
Teléfono 5800553 e-mail: coladonai@hotmail.com
Resolución 0049.48 del 24 de noviembre del 2009
DANE: 354405000942